

## Multa de 16.000 euros a una empresa por el retraso en una obra municipal

P. A. • LOGROÑO

El Ayuntamiento ha decidido multar con 16.000 euros a la empresa "Eugenio Estrada, S.A." por el retraso que acumula la obra de renovación del alumbrado público de Duques de Nájera.

La obra debería haber estado terminada el pasado 16 de febrero, pero todavía está en marcha. Por eso, la Comisión de Contratación decidió ayer abrir un expediente de sanción a la empresa, que podría acabar en una multa realmente importante: 16.295 euros. Además, según estipula el contrato que une a la empresa con el Ayuntamiento, la multa se incrementa por cada día de retraso: 65,07 euros diarios.

La obra incluye la colocación de 89 nuevas farolas en el tramo de Duques de Nájera comprendido entre Vara de Rey y Chile. En total, la obra supondrá la instalación de 52.000 vatios de luz en este tramo de calle.

### Retraso en La Estrella

En esa misma comisión, el grupo municipal del PSOE señaló el retraso en otra obra municipal: la remodelación de la Plaza de San Pedro, en el barrio de La Estrella.

El concejal socialista Vicente Urquía señalaba ayer que la obra debía haber finalizado "el pasado 6 de marzo", pero todavía sigue en marcha.

Al parecer, se ha terminado ya la parte de la obra que afectaba al tráfico rodado, pero falta concluir la urbanización de los nuevos jardines, tras más de siete meses de obra.

Urquía demandaba ayer que, al igual que se ha hecho en el caso de la obra de Duques de Nájera, se sancione a la empresa responsable, en este caso "Ploder", según lo señale el contrato municipal en cuestión.

El PSOE aprovechó la circunstancia para criticar "la incapacidad del Partido Popular en la gestión de obras municipales", que, según los socialistas, sigue siendo "alarmante". "Hasta obras de escaso plazo de ejecución y escasa cuantía tienen problemas en la ejecución", señalan los socialistas.



E. DEL RÍO

José Javier Mangado con la concejala de Servicios Sociales, Paz Villar.

## De azafatos y señoritas

*Una guía municipal sobre sexismo lingüístico admite la voz "concejala", prohíbe la arroba y sugiere "mujer" en vez de "hembra"*

El Ayuntamiento de Logroño está decidido a evitar cualquier atisbo de sexismo en el trato con el ciudadano. En ese empeño, ha editado una pequeña guía lingüística, firmada por el filólogo y profesor de la UR José Javier

Mangado, para guiar a sus funcionarios por el embravecido mar de la corrección política. Recomendaciones: no a las arrobas ni a las señoritas, sí a las concejalas y a los aza-

P. ÁLVAREZ • LOGROÑO

**L**A obsesión por lo políticamente correcto lleva muy lejos. Por no parecer sexistas -eufemismo de "machistas"- instituciones de todos los pelajes acaban aterrizando muy cerca del absurdo. Ejemplos: el lehendakari Ibarretxe, que perla sus discursos de constantes referencias a "los vascos y las vascas", o los responsables de cartelería de IU, que recurren con deleite a la arroba (@), hablando, por ejemplo, de "logroñ@s". Para evitar burradas, el Ayuntamiento se ha puesto en manos de un experto; el filólogo José Javier Mangado, para que le guíe. El resultado ha sido el libro "El concepto de sexismo lingüístico", un manual de uso para que la Administración se dirija a todos por igual sin caer en sandeces.

Lo primero: puesto que es muy difícil definir el sexismo lingüístico, sí se puede al menos acercar-

se a lo que no lo es. Partiendo de un hecho básico: el género no es lo mismo que el sexo. Es decir, el masculino lingüístico no es lo mismo que el masculino sexual, porque en castellano el masculino se emplea también para definir a toda la colectividad, tanto de

mujeres como de hombres. "Quiénes nos podríamos quejar somos los hombres, que no tenemos un género para nosotros solos, cuando las mujeres sí lo tienen", bromeaba el filólogo.

Qué no hay que utilizar para solucionarlo: ni el método Ibarretxe -porque "ve sexismo donde no lo hay, al identificar el masculino con el macho"- ni la arroba, "artificial" y que nadie sabe cómo debería leerse.

Qué hay que utilizar: el sentido común. Un ejemplo sencillo está en los cargos. Para designar un puesto en abstracto se puede utilizar el masculino genérico: "el jefe de negociado", por ejemplo. Pero sería absurdo utilizarlo así para una mujer concreta que ocupa el cargo. ¿Se imaginan la frase "ha dado a luz el jefe de negociado"? Pues eso.

El libro contiene más recomendaciones: por ejemplo erradicar el uso de "señorita" en la documentación oficial: no tiene equivalente masculino válido.

### SIES Y NOES

#### ■ "VARÓN/MUJER"

Sí. Es una pareja más correcta que "varón/hembra", "macho/hembra" u "hombre/mujer".

#### ■ "AZAFATO"

Sí, igual que muchas otras: alcaldesa, asesora, catedrática, consulesa, comandanta...

#### ■ "GERENTA"

No, y hay más: generala, fiscal, sargenta, gobernanta...

#### ■ Y EN LOS IMPRESOS...

Debe evitarse que haya una única versión con huecos a rellenar: "nacido en.... hijo de...".

## El Buzón de la Alcaldía

Esta sección está pensada para que cada vecino pueda formular sus preguntas al alcalde de Logroño. El cupón que figura junto a estas líneas, debidamente cumplimentado, se deberá enviar por correo ordinario, e-mail o entregar personalmente en la redacción de Diario LA RIOJA, C/ Vara de Rey, 74 - 26002 Logroño, indicando para "El Buzón de la Alcaldía", desde donde se remitirá al alcalde.

Nombre: \_\_\_\_\_ Tfno.: \_\_\_\_\_

Pregunta al alcalde D. Julio Revuelta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

E-mail: [buzonalcaldia@diariolarioja.com](mailto:buzonalcaldia@diariolarioja.com)

## IU pide que se inspeccionen los contadores de luz de la ciudad

EUROPA PRESS • LOGROÑO

El grupo municipal de IU en Logroño solicitará al Ayuntamiento que inste a la Dirección General de Consumo a la elaboración de un plan de inspección de las instalaciones de medida de energía eléctrica de la ciudad, es decir, los contadores de luz.

Izquierda Unida hará esta petición tras conocer un reciente informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en varias ciudades españolas, en las que se ha detectado que el 80 por ciento de los contadores de luz realizan mediciones incorrectas, en la mayoría de los casos superiores a la medida real.

Además, el estudio detectó problemas de seguridad en las instalaciones de los contadores. Así sólo el 7 por ciento de los contadores evaluados medía el consumo con precisión, con un error medio del 1,86 por ciento a favor de la empresa suministradora, lo que supondría una sobrefacturación de unos 60,1 millones de euros.

### Margen legal

Recuerdan que aunque la Ley establece un margen legal de desviación del cuatro por ciento, cerca del 20 por ciento de los contadores superaban este margen. Por otra parte, el 25 por ciento de los contadores presentaban unas condiciones de seguridad "peligrosas, con armarios con humedades o cables pelados".

Por eso consideran necesario que desde la Dirección General de Empleo, Comercio e Industria se elabore un plan de inspección de los contadores de luz. IU propondrá que, en una primera fase, estos controles se realicen a petición de los propios consumidores. De esta forma, los datos obtenidos servirían de sondeo y en el caso de que se encontrasen importantes desviaciones, en la línea en que apunta el informe de la OCU, proceder a una segunda fase e inspeccionar la totalidad de los contenedores de Logroño. Para el grupo municipal de IU, de confirmarse la denuncia, "nos encontraríamos ante un grave caso de vulneración de los derechos de la ciudadanía".

